

Informe de fin de gestión

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Datos generales:

Dirigido a: Gloria Acuña Navarro
Copia a (Unidad de Recursos Humanos): Carlos Chacón Retana
Fecha del Informe: 11/08/2017
Nombre de la Persona Funcionaria: Ana Yancy Ortiz Arrieta
Nombre del Puesto: Jefatura Regional
Unidad Ejecutora: Unidad Regional Pacifico Central
Período de Gestión: 30/noviembre/2015 al 15/agosto/2017
Informe recibido en la Unidad de Recursos Humanos
Recibido por: <u>Andrea Chacón Solano</u> Firma  <u>LUZ Elena Arenas Holguin</u>
Fecha: <u>14-8-17</u> Sello 



**UNIDAD REGIONAL
PACIFICO CENTRAL**

1. **Presentación:** en este apartado se incluye un resumen ejecutivo del contenido del informe.

De conformidad con la normativa vigente en la Institución y en atención a la nota URH-455-2017, se elabora el presente informe de gestión que describe las principales acciones ejecutadas y logros obtenidos durante el periodo que ocupe en el cargo de Jefatura de la Unidad Regional Pacífico Central, durante el periodo del 30/noviembre/2015 al 15/agosto/2017.

La función realizada durante mi gestión como Jefatura de la Unidad Regional Pacífico Central siempre se caracterizó por el trabajo en conjunto con todos los sectores que conforman la sociedad (comunal, gubernamental, empresarial) de la Región Pacífico Central, así como por el trabajo en equipo con los funcionarios de todas las áreas de la Unidad Regional, dependencias de la Sede Central, Núcleos Tecnológicos y demás Regionales con buena comunicación, transparencia absoluta y respeto.

Durante el periodo indicado se trabajó en los siguientes ejes:

- Incremento en la matrícula y diversificación de la oferta de SCFP de la Unidad Regional.
- Mejora de condiciones de acceso a las instalaciones de la Unidad Regional y el Centro Regional Polivalente de Puntarenas.
- Mejoras en la infraestructura.
- Equipamiento
- Proyección Comunal

2. **Resultados de la Gestión:** Indicar la labor realizada durante el periodo de su gestión en el área donde estuvo nombrado.

Durante el periodo de mi gestión se obtuvieron los siguientes logros:

- a. Se logró incrementar la cantidad de matrículas y personas atendidas.
- b. Se fortaleció el apoyo a la población en desventaja social, facilitando el acceso a los servicios de capacitación y ayudas económicas.
- c. Se aumentó la atención al sector pesquero de la Región, en cuanto al Programa de Básico de Embarco, el cual es requisito para los permisos de navegabilidad.
- d. Se fortaleció la coordinación y articulación con la sociedad (comunal, gubernamental, empresarial) de la Región Pacífico Central.
- e. Se fortaleció la coordinación y articulación con los gobiernos locales de los cantones que conforman la Región Pacífico Central.
- f. Se promovieron buenas prácticas administrativas, tendientes a fortalecer el trabajo en equipo, el sistema de control interno, y garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones de la Unidad Regional.
- g. Se aumentó la programación de servicios de capacitación en horarios mixtos y sábados.
- h. Se alcanzó un 60% de referencias aprobadas de la estrategia para la disminución de la Pobreza Extrema Plan Puente al Desarrollo.
- i. Ser la Unidad Regional con la menos tasa de deserción estudiantil.

3. **Cambios en el entorno:** Indicar los cambios presentados durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante el periodo de mi gestión se han realizado cambios en el ordenamiento jurídico nacional y que han afectado el quehacer institucional, como lo son:

- Reformas a la Ley 9274 “Ley Sistema de Banca para el Desarrollo”
- Se ampliaron los periodos de gracia otorgados al sector pesquero, con respecto a las exigencias del Decreto “Zafarrancho”

Así mismo, la implementación de los proyectos establecidos por el Gobierno del Sr. Solís Rivera, han impactado directamente las actividades de la Institución, como lo son:

- Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Extrema Plan Puente al Desarrollo, que obligó a realizar una revisión exhaustiva y reacomodo de la oferta de la Unidad Regional para atender la mayor cantidad de referencias recibidas.
- Plan Impulso, que facilitó la contratación de personal docente en áreas de mayor demanda con el fin de aumentar la oferta de SCFP en horarios mixtos, nocturnos y sábados, tendientes a aumentar la cantidad de técnicos egresados.

Por otro lado, la Institución emitió una serie de Reglamentos, Políticas y directrices, y también implementó programas como los siguientes:

- Política para la Igualdad y Equidad de Género
- Política y Reglamento de Horas Extras
- Reformas al Reglamento de Ayudas Económicas
- Reformas al Reglamento de Bienes e inventarios
- Reformas al Reglamento de Comités Consultivos de Enlace

4. **Control Interno:** Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Durante el periodo de mi gestión los procesos de “autoevaluación de control interno” y de “valoración de riesgos” se realizaron satisfactoriamente.

Se cumplió en un 100% las metas planteadas y las acciones establecidas, tanto para la autoevaluación de control interno como para la valoración de riesgos.

5. **Acciones emprendidas:** Para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Entre las principales acciones ejecutadas se destacan las siguientes:

- a. Seguimiento de las acciones de autoevaluación de control interno y valoración de riesgos en las reuniones de avance de actividades de la Unidad Regional.
- b. Seguimiento de cada una de las acciones, por parte de la persona coordinadora de Control Interno, a través de correos electrónicos y recordatorios frecuentes.

6. **Logros alcanzados:** Principales logros durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.

a) **Ejecución de SCFP y matrículas:**

La Unidad Regional Pacífico Central, durante el 2016 y 2017, ha experimentado un crecimiento continuo en la ejecución de SCFP, y por ende en la cantidad de matrículas de personas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	2016	2017 (Junio)
Cantidad de matriculas	26.000	13.000
Cantidad de personas egresadas de Programas	2.358	1.145
Cantidad de personas egresadas de Módulos certificables	6.695	3.788
Cantidad de Asistencias Técnicas	40	10

b) **Infraestructura:**

b.1) Se pintó las instalaciones del Centro de Formación de Orotina, adscrito a la Unidad Regional Pacífico Central.

b.2) Se gestionó la contratación de servicios de vigilancia para los centros de formación adscritos a la Unidad Regional y para el Almacén Regional.

b.3) En el Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero se gestionó la contratación para renovar el cableado estructurado del edificio.

b.4) En cuanto a las instalaciones del Centro Regional Polivalente de Puntarenas y la Unidad Regional, se logró la reparación de la calle de acceso al edificio, con lo cual se eliminó los malos olores provocados por el estancamiento de las aguas en los huecos (charcos) y se disminuyó la probabilidad de que las personas que asisten al centro de formación y a la Unidad Regional se afectaran con las enfermedades provocadas por el mosquito *Aedes Aegypti*.

b.5) Mediante coordinación con la Municipalidad del Cantón de Puntarenas se logró identificar un terreno, de aproximadamente 8 hectáreas, que eventualmente podría ser donado al INA con el fin de que se realice el proyecto de inversión de nuevas instalaciones para el Centro Regional Polivalente de Puntarenas, la Unidad Regional, el Almacén Regional y el Núcleo Náutico Pesquero. Actualmente se están realizando los estudios de viabilidad constructiva del terreno.

b.6) Se avanzó en el tema de la donación del terreno donde se encuentra ubicado el Centro de Formación Profesional de Puntarenas, ubicado en Fray Casiano de Madrid. El terreno es propiedad del INVU, y la Junta Directiva de dicha Institución ya aprobó la donación a la Municipalidad del Cantón de Puntarenas, para que posteriormente sea donado al INA.

b.7) Se renovaron los permisos de funcionamiento de todos los edificios donde funcionan los centros de formación adscritos a la Unidad Regional, por parte del Ministerio de Salud.

c) **Equipamiento:**

Se invirtió en la compra de equipo para fortalecer las actividades de ejecución de servicios de capacitación y formación profesional, así como las labores administrativas como, por ejemplo:

c.1) Adquisición de equipo para renovar el Laboratorio de Industria Gráfica existente en el Centro Regional Polivalente de Puntarenas.

c.2) Se adjudicó la compra del servicio de virtualización de escritorios, lo que dotará al Centro de Formación Profesional de Puntarenas de las herramientas de cómputo renovadas y mejoradas.

c.3) Adquisición de impresoras para el personal administrativo de la Unidad Regional y los Centros de Formación adscritos.

d) **Proyección Comunal:**

Durante el periodo de mi gestión se trabajó en el fortalecimiento y la coordinación con el sector empresarial, sector Institucional, grupos organizados, entre otros, con el fin de mejorar la proyección de la Unidad Regional en la Región. Producto de ello se logró una participación activa de la Unidad Regional en las siguientes instancias:

- Comité Consultivo de Enlace
- Consejo de Coordinación Cantonal Interinstitucional (CCCI) de los cantones que conforman el ámbito de acción de la Unidad Regional.
- Consejos de Desarrollo Territorial Rural del ámbito de acción de la Unidad Regional.
- Comités de Emergencia de los cantones del ámbito de acción de la Unidad Regional.
- Junta Directiva de la Fundación Parque Marino del Pacífico.
- Consejo Regional de Desarrollo (COREDES) de la Región Pacífico Central.
- Consejo Regional Institucional Social de la Región Pacífico Central.
- Se ha participado activamente en la Comisión para la Atracción de Inversión para el Cantón de Puntarenas.
- Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP)

7. **Proyectos relevantes:** Estado actual de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Seguidamente se mencionan los proyectos más relevantes para la Unidad Regional, pendientes de concluir:

- a. **Proyecto de inversión para la construcción del Centro de Formación profesional de Orotina.** Es necesario dotar de infraestructura propia a este centro de formación, dado que actualmente ocupa las instalaciones de la antigua Escuela Primo Vargas Valverde, edificio propiedad de la Junta Administrativa de la Escuela Primo Vargas Valverde.

Al ser alquilada la infraestructura, no es posible realizar algunas acciones de mantenimiento del edificio y que son necesarias, tales como: cambio total del sistema eléctrico y todo el cableado estructurado de la edificación. Además, no se puede crecer en cuanto a SCFP, dado que no se cuenta con las condiciones de capacidad instalada de la infraestructura.

Contar con una infraestructura apropiada permitiría atender apropiadamente y oportunamente las necesidades de capacitación del Cantón de Orotina y sus alrededores. Por las limitaciones del edificio actual, la oferta de SCFP que se ofrece a la población es prácticamente la misma desde sus inicios.

En vista de esta situación, se ha expresado un descontento por parte de la población orotinense que acude al centro de formación interesados en especialidades que no se imparten por las limitaciones y falta de espacio del edificio.

Igualmente, algunas instancias empresariales y gubernamentales han expresado la necesidad de que el centro de formación atienda adecuadamente las necesidades de capacitación de la zona con SCFP acordes a las exigencias del mercado laboral.

Es importante considerar que se proyecta en Orotina un gran crecimiento económico y social, de cara a la construcción y establecimiento de lo que se ha llamado el principal aeropuerto internacional del país; proyecto que fue aprobado en la presente administración Solís Rivera.

Esto se convierte en un gran reto para la Institución, representada por esta Unidad Regional, en cuanto a la preparación de la mano de obra local que sea absorbida por las empresas que se estaría instalando en la zona.

- b. **Proyecto de inversión para la construcción del nuevo edificio para el Centro Regional Polivalente de Puntarenas y la Unidad Regional Pacífico Central.** Como consecuencia del cierre técnico del Centro Regional Polivalente de Puntarenas, edificio en el cual se ubica también las oficinas de la Unidad Regional Pacífico Central, se refuerza la necesidad de que la Institución invierta en la construcción de instalaciones adecuadas para albergar el centro de formación, las oficinas administrativas de la Unidad Regional, el Almacén Regional y las oficinas del Núcleo Náutico Pesquero.

La infraestructura actual se ha vuelto insuficiente para procurar el crecimiento del Centro Regional Polivalente de Puntarenas, en pro de la atención de la demanda de mano de obra capacitada en la zona.

En relación con las instalaciones de la Unidad Regional, al encontrarse dentro del edificio del Centro Regional Polivalente de Puntarenas, ha provocado que no se puedan destinar los espacios adecuados para que el personal realice sus funciones de forma cómoda, ocasionando cierto grado de hacinamiento en las oficinas.

En lo que respecta a las instalaciones en que funciona el Almacén Regional y el Núcleo Náutico Pesquero, es importante mencionar que son edificios alquilados, lo que imposibilita el crecimiento y el mantenimiento adecuado de las mismas.

Al igual que se indicó en el punto a), con la construcción del Aeropuerto en Orotina, una posible remodelación y ampliación del Puerto Caldera se proyecta un gran crecimiento en toda la Región Pacífico Central; lo que se convierte en un reto institucional disponer todo lo necesario para preparar la mano de obra que se requerirá por las empresas y aduanas que se estaría instalando en la zona.

8. **Administración de recursos financieros:** Asignados durante su gestión a la institución o a la Unidad, según corresponda.

Durante mi gestión la administración y ejecución de los recursos financieros se realizó en acatamiento a las directrices internas y leyes generales que norman el quehacer institucional. Asimismo, se priorizó sobre las principales necesidades de la Unidad Regional.

9. **Sugerencias:** Para la buena marcha de la institución o de la Unidad, según corresponda, si la persona funcionaria que rinde el informe lo estima necesario.

Con el fin de mejorar las condiciones y el quehacer de la Unidad Regional, considero es importante realizar las siguientes sugerencias:

- a. Brindar seguimiento al proceso de donación del terreno donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Centro de Formación Profesional de Puntarenas. Esto con el fin de que la Administración del centro de formación pueda desarrollar acciones tendientes al mejoramiento de la infraestructura.
- b. Brindar seguimiento a los estudios de viabilidad constructiva del terreno que ofreció la Municipalidad del Cantón de Puntarenas en donación, con el fin de que se pueda implementar el proyecto de inversión para la construcción de las instalaciones para el Centro Regional Polivalente de Puntarenas, la Unidad Regional, el Almacén Regional y el Núcleo Náutico Pesquero.
- c. Realizar las acciones necesarias para incluir dentro del Plan de Inversión Quinquenal Institucional, los proyectos de inversión para la construcción de las instalaciones del Centro de Formación de Orotina, el cual ya cuenta con un terreno donado por la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Orotina; y la construcción de las instalaciones para el Centro Regional Polivalente de Puntarenas, la Unidad Regional, el Almacén Regional y el Núcleo Náutico Pesquero.

10. **Observaciones:** Sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Sin observaciones.

11. **Disposiciones de la Contraloría General de la República:** Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la CGR.

Durante mi gestión la Unidad Regional Pacífico Central no ha recibido disposiciones por parte de la CGR.

12. **Órganos de Control Externo:** Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Durante mi gestión la Unidad Regional Pacífico Central no ha recibido disposiciones por parte de la Contraloría General de la República.

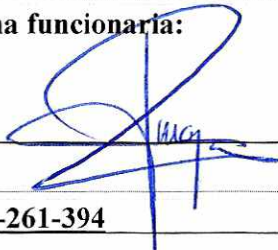
13. **Auditoría Interna:** Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante el periodo de mi gestión únicamente se recibió el informe de Auditoría N° 25-2016, mediante el cual se emitió una única recomendación a la Unidad Regional, la cual fue cumplida en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido.

No omito indicar que quedo a disposición para atender cualquier consulta relacionada con el presente informe.

Finalmente, quiero externar un agradecimiento profundo a todo el equipo de trabajo (administrativo y docente) de la Unidad Regional Pacífico Central, quienes con su mística, compromiso, tolerancia y profesionalismo me brindaron siempre su apoyo a la labor que juntos realizamos en pro del logro de los objetivos Regionales e Institucionales.

La persona funcionaria saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de las personas funcionarias del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Nombre y Firma de la persona funcionaria: Ana Yancy Ortíz Arrieta 
Número de identificación: <u>6-261-394</u>
cc: Unidad de Recursos Humanos ¹
Sucesor

¹ El Informe final de gestión se envía en formato físico y digital.